

La Justicia derrotada por la venganza

O elobservador.com.uy/la-justicia-derrotada-la-venganza-n1037567



El descreimiento en penas y autoridades lleva a que sea una práctica cada vez más común

"De entrada cortarle la lengua, que quede mudo y dejarlo sordo pero vivo. Después yo lo mataría de hambre, está medio gordo. Yo lo dejaría morirse de hambre hasta morir". El [asesinato](#) de la adolescente Daiana Martínez en Paysandú [en abril de 2012](#) generó esa y otras tantas propuestas. Durante varios días, familiares y amigos pensaron en la [justicia](#) por mano propia como la principal opción para vengar la muerte de la joven. Hasta que del dicho se pasó al hecho: la casa de uno de los dos jóvenes (de 16 y 19 años) que la violaron y mataron fue prendida fuego. Los homicidas ya estaban en prisión.

El [Código Penal](#) establece en uno de sus artículos que quien "hiciera justicia por su mano, con violencia en las personas o las cosas, en los casos en los que puede recurrir a la autoridad" será multado. Es decir, vengarse de una persona que cometió un delito, es un delito en sí mismo.

El caso más reciente que lo demuestra ocurrió el sábado 25 cuando [un hombre obligó a un adolescente, que le había robado su moto, a desnudarse](#) y a caminar por una de las principales calles de Florida. "Acá desfilando por la avenida con el tipo que me robó la moto y me la deshizo", decía mientras lo filmaba y agregó: "No tengan vergüenza de hacer esto, gente. Hay que defender lo de uno, gente". Ayer, la Justicia lo procesó sin prisión por un

delito de violencia privada en conjunción con uno de justicia por mano propia y le aplicó medidas sustitutivas por ser primario. Al adolescente que le robó la moto, lo procesó con prisión domiciliaria por un delito de hurto.

Según la última medición del Barómetro de las Américas a cargo del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (Lapop), 26% de la población uruguaya apoya la justicia por mano propia. ¿Qué lleva a que uno de cada cuatro uruguayos esté de acuerdo con esa práctica? Para el psicólogo y criminalista Gustavo Álvarez la respuesta se encuentra en la "sensación" de que los delincuentes "no pagan lo que tienen que pagar".

Lea también: [Hizo caminar desnudo y filmó a menor que le robó la moto](#)

"La gente se ve con la seguridad de ejercer la justicia por mano propia, que desata demonios que son muy difíciles de atar. Porque imponerse al otro es gratificante para el ser humano", sostuvo.

El especialista señaló que hay un círculo de deshumanización que comienza con el delincuente y sigue con la víctima. "Hay un ejercicio de la violencia gratuita. El delincuente deshumaniza a la víctima y luego sucede lo mismo con ese victimario", dijo.

Esos "demonios que desata" el querer vengar un delito sin recurrir a la Policía o la Justicia son, según el penalista Gustavo Bordes, "una de las cosas más peligrosas que puede tener el derecho penal".

"Se le están negando a las personas garantías, no se le da la oportunidad de ir a juicio donde se dictamine si es el victimario o fue otro. Le dan una paliza ahí mismo, sin ningún tipo de oportunidad de nada", expresó en diálogo con *El Observador*.

Por su parte, el sociólogo y director del Instituto de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Luis Moras, opinó que la justicia por mano propia "se ancla en un menoscabo que no se justifica".

"Hay un discurso de que la Justicia actúa en forma benévola y eso alimenta los episodios de justicia por mano propia", señaló a *El Observador*.

Con respecto al caso de Florida, el experto destacó que a nivel general existe una "falsa idea" de que la justicia para adolescentes no aplica las penas que debería, pero la realidad muestra lo contrario. Moras afirmó que desde 1985 a esta parte, la cantidad de adolescentes en centros de reclusión se duplicó pero el descreimiento en la Justicia alimenta "un caldo de cultivo" que deriva, precisamente, en querer ser el justiciero.

En abril del año pasado, cuando la batalla entre Uber y los taxistas estaba en su clímax, la jueza Blanca Riero procesó sin prisión a un chofer de taxi por un delito de justicia por mano propia luego de que el hombre persiguiera

a un conductor de la aplicación de transporte. El pedido de procesamiento fue realizado por la fiscal penal de 18º turno, Gabriela Fossati.

31% de la población uruguaya cree "poco" en que la Justicia castigue a los culpables, 25% "algo" y 14% "mucho", según la última medición del Barómetro de las Américas.

Al ser consultada por El Observador acerca de si considera que hay un aumento en la cantidad de delitos de ese tipo, Fossati no dudó en su respuesta. "Sí", dijo con contundencia. "Las personas están con miedo y reaccionan en forma sobredimensionada. La gente está hipersensibilizada y tiene un sentimiento de descreimiento de la Justicia. Pero a nivel mundial nuestro sistema judicial está muy bien considerado", indicó. El Barómetro de las Américas indica que 30% de los uruguayos no cree "nada" en que la Justicia castigue a los culpables.

Fossati remarcó que querer vengar un delito está penado y lleva a actuar "de una manera que no está permitido" y "en lugar de hacer la denuncia, reaccionan". La fiscal destacó que la mayoría de las veces que se incurre en la justicia por mano propia, es peor la venganza que el delito original que se quiere vengar.

Del relato a la realidad

Como si se tratara de una justicia por mano propia virtual, los pedidos de venganza para los asesinos de Daiana Martínez y la recorrida desnudo por una avenida de Florida del ladrón de una moto se hicieron públicos a través de las redes sociales. El psicólogo Roberto Balaguer, experto en temáticas relacionadas con internet, indicó que actualmente "no hay que hacer el relato" de un hecho, sino que basta con filmarlo para mostrar que está sucediendo lo que, de alguna manera, alimenta la justicia por mano propia.

Casos

Escrache en las redes

Noviembre 2011

Tres menores apalearon a un perro hasta matarlo, se filmaron mientras lo hacían y colgaron el video en internet. La Justicia resolvió enviar a los jóvenes al INAU durante 10 días, pero las redes sociales ardieron de mensajes que los escrachaban, al punto que se llegaron a publicar las direcciones de sus casas. Un año después, uno de esos adolescentes murió luego de haber recibido un trasplante de corazón. Sus padres aseguraron a Montevideo Portal que en ese año las amenazas no cesaron.

Tortura en Paysandú

Abril de 2012

Durante semanas las pancartas y publicaciones en redes sociales reclamando "tortura" para quienes violaron y mataron a la adolescente Daiana Martínez, abundaron en Paysandú. Familiares y amigos de la víctima querían ver muertos a los homicidas, quienes fueron procesados con prisión. La familia de uno de ellos debió irse del pueblo sanducero Lorenzo Geyres, luego de que un grupo de personas quemara su casa.

Rapiña y manoseo

Enero de 2013

Una mujer fue rapiñada por un hombre que, además, la manoseó en el barrio Pocitos, en enero de 2013. Según informó en esa oportunidad el diario El País unos jóvenes lo vieron cuando pasaban por ahí, se bajaron del auto, comenzaron a correrlo, lo atraparon y golpearon. El hombre se metió abajo de un auto y no salió hasta que un policía vestido de particular le mostró su credencial. La Justicia lo terminó procesando por la rapiña a la mujer.

Casa quemada

Octubre de 2013

Un niño de 11 años fue asesinado en 2013 y los autores del crimen encarcelados. Sin embargo, la indignación de los vecinos del asentamiento Mario Benedetti, en Maldonado –donde vivía el niño– los llevó a incendiar la casa de uno de los homicidas. El punto desencadenante fue que la Justicia dejó en libertad a la madre de uno de ellos, que había sido detenida por encubrimiento luego de comprobarse que lavó la camiseta ensangrentada de su hijo.

Taxista procesado

Abril de 2016

Un chofer de taxi comenzó a perseguir en abril de 2016 a un conductor de la aplicación de transporte Uber, que terminó bloqueado entre varios taxis en la calle Gabriel Otero (Carrasco). La fiscalía que trabajó en el caso analizó los GPS de ambos vehículos y comprobó que habían realizado el mismo recorrido. Finalmente, la jueza Blanca Riero lo procesó sin prisión por un delito de justicia por mano propia.